

## ACUERDOS DE LA ONCEAVA SESION DE TRABAJO ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHOS DE LAS Y LOS JOVENES

**24 de mayo de 2018**

<b>Participantes</b>	<b>Nombre y Dependencia</b>
<b>Entes Públicos</b>	Víctor Hugo Castellanos ---- Relator por los derechos de las personas jóvenes.
<b>Organizaciones Civiles</b>	Brenda Cortés --- Colaboradora de Incidencia Ledeser Roció Hernández --- Cauce Ciudadano Andrea Avilez --- Fundación Arcoíris Jansong- I Torres --- FFPM Andrea Trápaga --- FFPM Chune Rueda de Oliveira --- FFPM

### Orden del día

16:00 – 17:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura y presentación de las y los integrantes del EP.</li> <li>• Características de la sesión: revisión del plan de trabajo del EP para priorizar una agenda que incluya acciones específicas basadas en las estrategias en las que se trabajaran y a las que se les dará seguimiento.</li> <li>• Punteo de propuestas agregadas al Protocolo interinstitucional para personas adolescentes detenidas de la Secretaría de Seguridad Publica, con base en los oficios que fueron enviados a nombre del EP</li> </ul>
---------------	---

## ACUERDOS

- Se acuerda que para la siguiente reunión de trabajo del EP se trabajara con la Secretaria de Salud sobre el enfoque con el que son abordados los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes basándonos en el documento exel que nos fue entregado y al manual de atención con el que cuenta la Secretaría. Estaremos trabajando en torno a la difusión, sensibilización y acceso a estos derechos.
- Se trabajará sobre el mismo tema con el INJUVE Y SEDU poniendo énfasis en la difusión y la sensibilización que estas instancias ejecutoras realizan sobre los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.
- Se presentará en la siguiente reunión de trabajo una propuesta de criterios de seguimiento para la evaluación participativa de las estrategias priorizadas en el Espacio de Participación.
- Se acuerda que el Espacio de Participación trabajara en adelante en desarrollar la evaluación participativa con las instancias ejecutoras sobre las estrategias priorizadas, para este propósito se tendrán como base los siguientes documentos: **los criterios de seguimiento (por aprobar en el Espacio de Participación) y el reporte de la Plataforma Simple que realizan los entes de manera semestral al PDHCDMX.**
- La coordinadora del EP enviara para este propósito lo reportado por los entes a la plataforma simple hasta el segundo semestre de 2017, para ser analizado por las organizaciones de la sociedad civil.
- Se acuerda finalmente que se seguirá trabajando con la Secretaría de Seguridad Publica sobre la retroalimentación que fue enviada al Protocolo de Actuación Policial para la Detención de Adolescentes en Conflicto con la Ley de la SSP de la Ciudad de México en una reunión de trabajo a llevarse a cabo el 14 de junio de 2018 en las instalaciones de la Secretaría.